



Ministerio de Educación y Deportes

RESOLUCION N° 407



BUENOS AIRES, - 6 MAY 2016

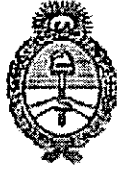
VISTO el expediente N° 827-2195/13 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, por el cual la mencionada Institución Universitaria solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de LICENCIADO EN ECONOMÍA DEL DESARROLLO, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 455/13, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto



Ministerio de Educación y Deportes

RESOLUCION N°

407



Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO EN ECONOMÍA DEL DESARROLLO, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, de la carrera de LICENCIATURA EN ECONOMÍA DEL DESARROLLO a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1°, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda



Ministerio de Educación y Deportes



cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

su ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten mark]

407

[Handwritten mark]

RESOLUCION Nº _____

ESTEBAN BULLRICH
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES



Ministerio de Educación y Deportes 407



ANEXO I

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO EN ECONOMÍA DEL DESARROLLO, QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

- El análisis, formulación y ejecución de proyectos, programas y políticas públicas vinculados con el desarrollo económico y social.
- El diseño e implementación de planes de desarrollo para el ámbito local, nacional y regional.
- La participación en la formulación y seguimiento de acuerdos internacionales de cooperación vinculados a temáticas con impacto en los procesos de desarrollo económico y social.
- El desarrollo de investigaciones científicas y docencia sobre la situación económica y social nacional, regional y mundial.
- El análisis de resultados e impactos de cambios estructurales, estrategias empresariales y política pública en relación a la estructura productiva, la inclusión social y el desarrollo económico.
- El desarrollo de actividades de consultoría y asesoramiento integral en el ámbito del Estado, empresas, ONGs, cámaras, sindicatos, entre otros, en áreas vinculadas con la estructura económica.
- El diseño de estrategias de desarrollo productivo en el sector privado que permitan la generación de riqueza y la generación de rentas vinculadas a la producción de bienes y servicios.

63
SA
J



Ministerio de Educación y Deportes

407



ANEXO II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
TÍTULO: LICENCIADO EN ECONOMÍA DEL DESARROLLO

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

CICLO INICIAL: DIPLOMA EN ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN. NÚCLEO DE CURSOS BÁSICOS

1	Historia Social General	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
2	Introducción al Pensamiento Social	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
3	Historia Argentina	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
4	Introducción a la Economía	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
5	Estadística Básica para Economía y Administración	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
6	Álgebra	Cuatrimestral	5	90	Presencial	

CICLO INICIAL: DIPLOMA EN ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN. NÚCLEO DE CURSOS ORIENTADOS A LA LICENCIATURA EN ECONOMÍA DEL DESARROLLO

7	Historia del Pensamiento Económico	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
8	Estructura Económica Argentina y Mundial	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
9	Microeconomía	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
10	Macroeconomía	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
11	Análisis Matemático aplicado a la Economía	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
12	Generación y Análisis de Información	Cuatrimestral	5	90	Presencial	

CICLO INICIAL: DIPLOMA EN ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN. NÚCLEO DE CURSOS ELECTIVOS

13	Curso Electivo 1	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
14	Curso Electivo 2	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
15	Curso Electivo 3	Cuatrimestral	5	90	Presencial	

CICLO INICIAL: DIPLOMA EN ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN. REQUISITOS DE FORMACIÓN

16	Nivel de suficiencia de Inglés	Cuatrimestral	6	108	Presencial	1 *
17	Informática	Cuatrimestral	3	54	Presencial	

CICLO SUPERIOR: LICENCIATURA EN ECONOMÍA DEL DESARROLLO. NÚCLEO DE CURSOS OBLIGATORIOS DE FUNDAMENTOS TEÓRICOS

18	Enfoques sobre Desarrollo Económico I	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
19	Enfoques sobre Desarrollo Económico II	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
20	Trayectorias Comparadas de	Cuatrimestral	5	90	Presencial	

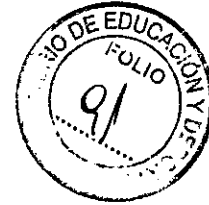
Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials



Ministerio de Educación y Deportes

407



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	Desarrollo					
21	Economía Internacional	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
22	Macroeconomía para el Desarrollo	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
23	Teoría de la firma y del cambio tecnológico	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
24	Economía del Sector Público	Cuatrimestral	5	90	Presencial	

CICLO SUPERIOR: LICENCIATURA EN ECONOMÍA DEL DESARROLLO. NÚCLEO DE CURSOS OBLIGATORIOS DE ANÁLISIS APLICADO

25	Análisis económico de cadenas productivas de bienes y servicios	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
26	Análisis económico sobre infraestructura y energías	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
27	Planificación y programación del desarrollo	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
28	Diseño y evaluación de políticas públicas	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
29	Metodología y herramientas para la investigación	Cuatrimestral	5	90	Presencial	

CICLO SUPERIOR: LICENCIATURA EN ECONOMÍA DEL DESARROLLO. NÚCLEO DE CURSOS ELECTIVOS

30	Curso electivo Licenciatura 1	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
31	Curso electivo Licenciatura 2	Cuatrimestral	5	90	Presencial	
32	Curso electivo Licenciatura 3	Cuatrimestral	5	90	Presencial	

CICLO SUPERIOR: LICENCIATURA EN ECONOMÍA DEL DESARROLLO. SEMINARIO DE INTEGRACIÓN

33	Seminario de integración	---	0	90	Presencial	
----	--------------------------	-----	---	----	------------	--

CICLO SUPERIOR: LICENCIATURA EN ECONOMÍA DEL DESARROLLO. REQUISITOS DE FORMACIÓN

34	Inglés comercial I	Cuatrimestral	6	108	Presencial	
35	Inglés comercial II	Cuatrimestral	6	108	Presencial	

TÍTULO: LICENCIADO EN ECONOMÍA DEL DESARROLLO

CARGA HORARIA TOTAL: 3168 HORAS

OBSERVACIONES

1 ** Los cursos 16, 34 y 35 pueden tomarse en régimen anual con 3 Hs Semanales, 108 Hs totales.